

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - TRIGÉSIMO SÉPTIMO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL.- EDICTO.- EXPEDIENTE N° 02013-2015.- En los autos seguido por ANACLETO LOZANO QUINTO y su cónyuge FILOMENA TAZA AQUINO contra CINTHIA GENESIS CORDOVA ROSADIO, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITA DE DOMINIO; el 37° J.E.C.L, que despacha la señora Jueza doctora Elena Rendón Escobar, siendo el Especialista Legal Alberto Amaya Ladiñez, se ha dispuesto la publicación por edictos de un extracto de la demanda y del admisorio: (...) SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE LIMA... ANACLETO LOZANO QUINTO, identificado con DNI Nro. 09955519, con domicilio real en Av. Recavarren 1020 distrito de Surquillo, señalando domicilio procesal en Calle Luis Montero 2717 oficina 401, Lima; ante Usted respetuosamente me presento y digo: ...PETITORIO: Que, interpongo demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITA DE DOMINIO a efectos de que se declare al recurrente y a mi cónyuge FILOMENA TAZA AQUINO propietarios del inmueble ubicado en Av. Recavarren 1020 distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, el cual corre inscrito en el Tomo 0507, Fojas 79 a 89, que continúa en la Partida Electrónica 07030838 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima de la SUNARP; y en consecuencia se ordene la cancelación de la inscripción del derecho de sus antiguos propietarios y se proceda a inscribir nuestro legítimo derecho adquirido por el transcurso del tiempo. Dirijo la presente demanda contra CINTHIA GENESIS CORDOVA ROSADIO, domiciliada en Calle Belisario Suarez 952 departamento "B", distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, por figurar actualmente inscrita en la partida electrónica de la Oficina Registral... Firma del Abogado Betuel Palpan Lope C.A.L. 42260. Firma del recurrente Anacleto Lozano Quinto. (...); Resolución N° 2; Lima, 13-05-15 (...) AUTOS Y VISTOS:... se califica positivamente la demanda, interpuesta por ANACLETO LOZANO QUINTO y FILOMENA TAZA AQUINO, siendo así: ADMÍTASE a trámite la presente demanda en la VÍA DE PROCESO ABREVIADO, corriéndose traslado a doña CINTHIA GENESIS CORDOVA ROSADIO, por el plazo de DIEZ

DIAS; bajo apercibimiento de Ley... NOTIFICÁNDOSE con la presente demanda a los colindantes: RENE JOSE LOYOLA; ISIDORA QUINTO CUBA Y OSTRAGILDA RAMIREZ NEVADO DE RODRIGUEZ para su conocimiento; asimismo publíquese un extracto de la demanda en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación por el término de tres veces con un intervalo de tres días... firma de la Señora Jueza Elena Rendon Escobar y del Especialista Legal Alberto Amaya Ladiñez.- Lima, 07 de abril del 2017.- PODER JUDICIAL - AMAYA LADINEZ ALBERTO - ESPECIALISTA LEGAL - 37° Juzgado Especializado en lo Civil - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-